



## CONVOCATORIA AL PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2026



El Gobernador Regional de Tumbes, en conjunto con el Consejo de Coordinación Regional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, incluyendo la Ley N° 27680 (Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización), la Ley N° 27783 (Ley de Bases de la Descentralización), la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), la Ley N° 27902 (Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), la Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo), el Decreto Supremo N° 142-2009-EF (Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo), y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 (Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados),

### CONVOCA

A la población organizada, a las organizaciones públicas y privadas que desarrollan acciones en la Región de Tumbes, a la cooperación técnica, y a las autoridades elegidas democráticamente, a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2026. Este proceso se iniciará tras las actividades de preparación correspondientes, con la promulgación de la **ORDENANZA REGIONAL N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, aprobada el día 18 de marzo y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 24 de abril de 2025.

La Ordenanza Regional incluye:

- Los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes.
- Las responsabilidades de los agentes participantes.
- El Reglamento y Cronograma para el desarrollo del proceso.
- Las disposiciones sobre la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El proceso participativo permitirá identificar los principales problemas de la región, sirviendo como base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión de impacto regional, orientados a ofrecer soluciones integrales a dichos problemas.

De acuerdo con la Ordenanza antes mencionada, el cronograma del proceso será el siguiente:

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes.	21 al 24 de abril
2	Proceso de verificación de información y Observaciones a la Inscripción de Agentes Participantes.	25 y 30 de abril
3	Acreditación de Agentes Participantes y publicación en portal.	02 de mayo
4	Recepción de observaciones y/o tachas.	05 de mayo
5	Traslado de observaciones y/o tachas.	06 de mayo
6	Recepción de descargos.	07 de mayo
7	Levantamiento de observaciones y tachas.	08 al 12 de mayo
8	Entrega de credenciales a los Agentes Participantes Aptos.	13 al 15 de mayo
<b>DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO</b>		
9	1. Taller I: Capacitación de Agentes Participantes, definición de criterios y puntajes e identificación y priorización de resultados.	20 de mayo
10	2. Taller II: Identificación y priorización de, proyectos e ideas, elección del comité de vigilancia y control. suscripción de acta de acuerdos y compromisos	22 de mayo